

PUESTA EN VALOR DEL MUSEO CASA PADILLA

Rubio, R. – Cuezco, M. L.

Instituto de Historia y Patrimonio. FAU. UNT. Tucumán – Argentina
mlaurac@hotmail.com – rairub@arnet.com.ar

RESUMEN

En el año 2005 se aprobó en Tucumán la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, que impulsaba la salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de la provincia. No obstante, el ejecutivo promovió en el año 2007 la venta de inmuebles de valor patrimonial.

Como respuesta a esta situación, se originó un movimiento ciudadano, *Tucumán no se vende*, en el que especialistas en Patrimonio, referentes de la cultura y del ámbito universitario y la población tucumana en su conjunto reclamaron un cambio en la política del gobierno. Gracias a esto se logró salvar los edificios, instalando el tema en la sociedad. Además se iniciaron 3 proyectos de intervención en museos de la provincia, entre los que se encuentra el Museo Casa Padilla.

Declarado por Ley N° 25.515 Monumento Histórico Nacional en el año 2001. La antigua vivienda, construida en 1860, perteneció a una importante familia local, su organización responde al denominado "tipo chorizo" y resulta representativa de un modo de habitar característico del período. Hacia mediados del 2008 el Ente de Cultura impulsó la intervención del inmueble que se encontraba cerrado al público por presentar un avanzado estado de deterioro. Se convocó a especialistas del Instituto de Historia y Patrimonio de la FAU UNT, a profesionales de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y a museólogos y arquitectos del Ente de Cultura para conformar un equipo interdisciplinario que colaborara en un proyecto para la recuperación del bien. El trabajo se dividió en 3 etapas de las cuales se ha finalizado la primera abriéndose al público tres salas.

De esta experiencia se evalúan como positivos tanto los aspectos relacionados a la materialidad del bien como aquellos vinculados con la gestión y acción sobre el patrimonio local: **a.** la puesta en valor del inmueble; **b.** convocar a entendidos en la problemática que asesoren a los profesionales de las reparticiones oficiales; **c.** la conformación de un equipo interdisciplinario de consulta permanente; **d.** el registro documental de las acciones efectuadas y **e.** la tarea formativa y de concientización del personal de los organismos públicos, instruyéndolos sobre técnicas de intervención en edificios de valor patrimonial.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación del patrimonio en Tucumán

Si bien, en el año 1940 se creó mediante la Ley N° 12.665 la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para la "Defensa del Patrimonio Arquitectónico y

Artístico de la Nación", recién en el año 1994 será incorporada la temática en la Constitución Nacional. En su Art. 41 expresa en forma genérica y aplicada desde la óptica ambiental a favor de un desarrollo sustentable que: *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales"*. Sin embargo, en ningún momento se efectúa un tratamiento puntual sobre el Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

En el ámbito provincial y municipal se asumió hace unos años la salvaguarda del patrimonio a través de la elaboración de un cuerpo jurídico de mayor solidez que el nacional o al menos de carácter más específico. Este proceso se inició en el orden municipal, en 1991 cuando se aprobó la Ordenanza N° 1773/91 que fue reglamentada en 1994 mediante su Decreto Reglamentario N° 676/94. Estas declaratorias regularon la protección de los bienes de *Interés Municipal y Componentes del Patrimonio Arquitectónico*, es decir, tanto inmuebles de carácter público como privado. Un gran avance fue realizado en el 2000, al inventariar y catalogar el patrimonio de la ciudad que derivó en la confección del Decreto N° 0582/00 donde se propone un "Inventario de Sitios y Edificios de Valor Patrimonial". A partir de esta labor se confirma una base sobre la cuál trabajar, aunque por supuesto, este listado excederá en número a los declarados como Monumentos Nacionales y luego será utilizado en las próximas leyes. En ese mismo año, San Miguel de Tucumán fue declarada "Ciudad Histórica" por ley nacional 25.275.

En definitiva, se puede afirmar que pasaron aproximadamente 65 años hasta alcanzar la sanción de las primeras leyes provinciales sobre protección patrimonial. En Diciembre de 2004 la Legislatura de Tucumán aprobó las leyes 7.500 de Patrimonio Cultural y 7.535 que declaraba Patrimonio Arquitectónico y Urbano a un conjunto de bienes propiedad del Estado provincial. La primera sancionada el 24 de Enero de 2005 enuncia en su Art. 1 que tiene como fin: *"el establecimiento de un Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia de Tucumán, constituido por los bienes culturales existentes en la jurisdicción provincial, con el objeto de proteger, preservar, valorizar, recuperar, acrecentar, investigar, promover y difundir dicho patrimonio."* En esta Ley marco se exponen los mecanismos de salvaguarda del Patrimonio definiendo el alcance del concepto de Patrimonio Cultural, exponiendo las obligaciones de la Secretaria de Cultura (actual Ente Cultural) como autoridad responsable de su aplicación y planteando la creación de una **Comisión Provincial del Patrimonio Cultural** cuya misión es entender en todas las cuestiones referidas a los bienes patrimoniales, teniendo sus dictámenes carácter vinculante. *La segunda ley sancionada el 01 de Abril de 2005 en su Art. 3 declara "Bienes del Patrimonio Cultural, sin perjuicio de la incorporación de otros"* alrededor de 154 inmuebles y lugares de valor patrimonial.

Se está en condiciones de asegurar que el progreso efectuado en esta área en los últimos años es significativo; se consiguió un marco legal provincial de protección del Patrimonio Cultural que regule y atienda esta problemática. Esto fue producto de la participación conjunta de los entendidos en el tema, que hicieron valer su posición y lograron que el patrimonio no sólo sea una problemática del gobierno federal sino una responsabilidad compartida con las administraciones locales.

Sin embargo a pesar de esto, a fines de 2007 la Legislatura sancionó la Ley N° 7.990 por la cual cinco edificios catalogados dentro del Patrimonio Provincial fueron desafectados del sistema de protección legal, con el fin de permitirle al Poder Ejecutivo su enajenación. A partir de esta Ley se habilitó la venta del Ex Banco de la Nación Argentina (Dirección General de Rentas de la Provincia), del Ex Banco Francés (Secretaría de Comercio Exterior), de la manzana completa donde se localiza el edificio del Primer Hospital de Niños de la Provincia (Secretaría de Educación) y de la ex Casa Paz Posse (oficina central del Sistema Provincial de Salud). El objetivo fue permitirle al Poder Ejecutivo efectuar operaciones inmobiliarias, sin cumplir el requisito de la Licitación Pública y sin los controles establecidos por la Ley de Obras Públicas. Todo esto se desarrolló en el marco de de la Ley N° 7142 "Sistema alternativo de pago de infraestructura pública. Activo por Activo", que le permite utilizar los bienes afectados al Sistema Alternativo de Pago de Infraestructura Pública en calidad de pago. Esta Ley fue sancionada en 2001 y fue la que desencadenó la protesta de los especialistas y que derivó en la elaboración de las Leyes N° 7500 y 7535 de Protección del Patrimonio Cultural.

Ante este nuevo desafío, se sumaron a la discusión los ciudadanos quienes generaron nuevos espacios para el debate y el tratamiento del problema. La presión ejercida desde distintos ámbitos de la sociedad se canalizó a través de un espacio denominado "Tucumán no se vende"; formado por distintas personalidades tucumanas (historiadores, empresarios, abogados, investigadores, docentes universitarios, entre otros) y por la ciudadanía en su conjunto. El grupo movilizado en su afán por resguardar los inmuebles de valor patrimonial en peligro, desarrolló una serie de acciones tanto para la concientización de la población (creación de un blog en Internet, charlas, aparición en distintos medios de comunicación, alzada de firmas, marchas de protesta, etc.) como para expresar su malestar por la venta de estos edificios. Las marchas se constituyeron en la voz de la protesta, 16 viernes consecutivos, miles de personas realizaron dos vueltas a la Plaza Independencia como declaración de su disconformidad ante la política implementada por el Ejecutivo con respecto al patrimonio.

Producto de estas manifestaciones se originó una revisión, al menos temporal, por parte de las autoridades de la política de conservación del patrimonio cultural y coincidió con dos importantes eventos realizados en la provincia en 2008: la XXXVº Cumbre del MERCOSUR en el mes de junio y el II Congreso Argentino de Cultura en octubre del mismo año. La oportunidad se vinculó a la necesidad y el gobierno dispuso un plan de rescate de sus museos más importantes. Se intervino en el Museo Casa Padilla, en el Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo Navarro", en el Museo Folklórico Provincial "Manuel Belgrano" y en el Museo Histórico de la Provincia "Nicolás Avellaneda". Las tareas realizadas variaron según la envergadura del proyecto y transitaron desde la reparación hasta la restauración. Las intervenciones fueron coordinadas desde el Ente Cultural de Tucumán por la responsable de la Dirección de Patrimonio Cultural Arq. Mercedes Aguirre quien convocó para la ejecución a distintos organismos provinciales (Ente de Infraestructura Comunitaria y Dirección de Arquitectura), y para el asesoramiento a profesionales especializados en el tema pertenecientes a la Universidad e independientes (arquitectos, museólogos, restauradores, etc.).

Este trabajo presenta la experiencia de una de esas actuaciones conjuntas entre organismos oficiales, efectuada en el Museo Casa Padilla, declarada Monumento Histórico Nacional por Ley N° 25.515 en diciembre de 2001. Para su intervención el Ente Cultural convocó a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo (DAU) para la dirección y ejecución de la obra y al Instituto de Historia y Patrimonio (IHYP) para el asesoramiento de los profesionales del organismo provincial. Las tareas se iniciaron en agosto de 2008 y se

prolongaron hasta octubre de ese mismo año; alrededor de 8 semanas de trabajo que acrecentaron su actividad a medida que se acercaba el II Congreso Argentino de Cultura.

2. SITUACIÓN DEL EDIFICIO

2.1. La Casa Padilla: antecedentes históricos

A mediados del siglo XIX José Frías poseía una vivienda con una localización privilegiada, al norte lindaba con el edificio del Cabildo [Demolido en 1906] y al sur con la casa donde había nacido Juan Bautista Alberdi. Frías descendía de una reconocida familia de Santiago del Estero y se estableció en Tucumán como un influyente comerciante de la época, por lo que, el tener una propiedad allí simbolizaba cuál era su posición en la sociedad del momento. La centralidad propuesta en el planteo urbano desde su fundación tenía relación directa con el valor de la finca, sólo los vecinos ilustres podían acceder al entorno de la Plaza Mayor, lugar destinado a las representaciones institucionales y religiosas.

En 1853 Frías decidió dividir su casa en dos con el fin de legar en vida a su hija e hijo. Una de las propiedades es la heredada por Lastenia [Escritura del 5-VI-1872] y su marido Ángel Cruz Padilla, intendente municipal (1837-1892). El inmueble se mantendrá en la familia Padilla hasta el año 1972. En 1962 cuando fallece Dolores Gallo Colombres esposa del doctor Alberto Padilla concluye su uso como espacio doméstico. El Gobernador Oscar Sarrulle consciente del valor histórico del inmueble decide expropiarlo y la adquiere la Provincia. Allí funcionó la Dirección Provincial de Turismo hasta 1977 que pasará a depender de la Dirección General de Cultura junto al Museo Histórico Provincial y el Museo Folklórico.

Línea síntesis de la historia del inmueble

1853	1872	1892	1962	1972	1975	1990	2007-08
La propiedad de José Frías se divide en dos	Lastenia Frías y Ángel Cruz Padilla se hacen cargo del solar norte	Luego de la muerte de Ángel Cruz continúa habitando en la casa Alberto Padilla y Dolores Gallo	Muere Dolores, y la vivienda deja de funcionar como tal	Es expropiada por el gobernador Oscar Sarrulle	Convenio con la UNT para la restauración de la casas. Equipo técnico a cargo de Alberto Nicolini y Roque Gómez. Ejecución operarios DAU	Se remodela la casa para ser adaptada como "paseo cultural". El proyecto y ejecución fue Julio Corral y Ricardo Viola	Se interviene en fachada y se reparan las 5 primeras salas

2.2. Descripción y valoración

La vivienda ubicada sobre la Línea Municipal se desarrolla en una parcela de 11 metros de frente por 70 de profundidad. Se estructura a partir de cuatro patios interiores por lo que su organización responde al denominado "tipo chorizo" o "casa a media parcela" por surgir de la división de la antigua casa a patios. Esta estructura formal se adaptó perfectamente al parcelario de San Miguel de Tucumán y fue elegida para la resolución del habitar hacia fines

del XIX principio del XX. Aunque su organización simple expone el mayor grado de complejidad posible dentro de este *tipo arquitectónico*.

Cubre una superficie de 546 m² y representa el 59 % de la totalidad de la parcela. Se estima que el 41 % del terreno está libre de edificación y se corresponde con los cuatro patios de la vivienda. Su organización es de carácter longitudinal y se resuelve mediante dos ejes compositivos, uno que ordena los patios y el otro las habitaciones. La secuencia espacial propone el área social, con la sala y el vestíbulo, luego el área privada con los dormitorios y como cierre del primer patio, el comedor ubicado en forma transversal; en total son diecisiete habitaciones las que componen la vivienda. Las circulaciones se multiplican, a la interna entre habitaciones se le incorpora otra a través de un zaguán cuya misión es comunicar los patios que decrecen en importancia a medida que se nos adentramos en la propiedad. El último es de servicio y se diferenciaba de los anteriores por poseer cuatro locales en planta alta; estos fueron ampliados en 1913 hasta cubrir la totalidad de la parcela (Fig. 1).

El ingreso lo marca una gran puerta lateral de doble hoja, efectuada en madera que combina vidrio y hierro, después el zaguán y por último la tradicional puerta cancel de hierro, que en este caso, dada la jerarquía del inmueble, presenta importantes dimensiones y un diseño de líneas orgánicas. Hacia dentro se intercalan espacios cerrados (habitaciones), abiertos (patios) y transicionales (zaguanes) (Fig. 2).

En el centro del segundo patio, se ubica un aljibe revestido en azulejos Pas de Calais. Según el arquitecto Roque Gómez encargado de la restauración de la casa en 1975 los zócalos del primer y segundo patio estaban revestidos con este mismo azulejo. Por otro lado, testimonios orales dan cuenta que el aljibe en su origen fue una pieza de mármol tallada (Fig. 3).



Figura 1. La casa se organiza alrededor de los patios.



Figura 2 .Acceso, zaguán y puerta cancel, tamizan el ingreso



Figura 3. El aljibe elemento necesario de estas casas para la provisión de agua

La fachada es italianizante y se organiza a partir de un zócalo continuo de piedra, 3 arcos con pilastras corintias, un friso con ornamentación vegetal y un remate con balaustradas. Los arcos de las puertas balcón conservan iguales dimensiones mientras el del acceso adquiere mayor jerarquía. Si bien la resolución del frente es sobria, la implementación de relieves en argamasa, la resolución de sus zócalos y pilastras con estrias (hoy inexistentes) en mármol y los balaustres de cerámica le confieren la importancia que la vivienda de una familia destacada de la sociedad tucumana debía tener. Los colores empleados en el frente fueron el siena rojizo para el fondo; el blanco en los ornamentos, pilastras y relieves y el verde para las carpinterías. Según Alberto Nicolini, la imagen que en el presente se tiene de la casa proviene de 1870, etapa en la que Ernesto Padilla se hace cargo de la propiedad.

A pesar de la singularidad que presenta en razón de su categoría, se puede asegurar, que no deja de ser parte de un conjunto mayor que exhibió múltiples expresiones estéticas y que conformó la Arquitectura Liberal (1860-1920) del período otorgándole identidad arquitectónica y urbana a Tucumán. La Casa Padilla no sólo es exponente de una organización espacial que se extendió en el Área Central de San Miguel de Tucumán desde las últimas décadas del XIX hasta las 3 primeras del XX y que dio forma al hábitat local. También exhibió tipicidad constructiva en cubierta, mampostería, cerramientos y pisos al igual que sus pares de menor categoría. Sólo marcará la diferencia la calidad en sus terminaciones superficiales, boiserie, guardas murales y remate de aberturas con columnas corintias y friso, entre otros detalles.

El arquitecto Roque Gómez, quien junto con el arquitecto Alberto Nicolini estuvieron a cargo de la restauración de 1975, describe la materialidad de los principales componentes. Afirma que la cubierta plana estaba compuesta por una estructura principal de tirantes de madera de cedro y nogal y otra de carácter secundario sobre la que descansarían tres capas de tejas adheridas con cal y arena. Este techo fue reemplazado durante aquella intervención por cabreadas de quebracho y chapa de zinc, sólo quedó la cubierta plana sobre los pasajes. Los pisos internos se componían de pinotea machimbrada sobre tirantes de madera, mientras los solados de los patios eran de cerámica común. Por otra parte, los muros portantes de piezas cerámicas de 0.28 x 0.08 x 0.40 m con mezcla de asiento de barro revocados con cal y arena al igual que en otras propiedades contemporáneas. Los cielorrasos diferían según la habitación, en las principales eran de yeso sobre tablillas de madera mientras en las de menor categoría, arpillera blanqueada a la cal. En las áreas de servicio no existía cielorraso, la estructura quedaba a la vista.

En relación a la significación de la Casa Padilla como objeto patrimonial, se considera que su permanencia en el tiempo no justifica el valor del objeto como patrimonio de los

tucumanos, es decir, el valor de antigüedad no se considera en este caso una variable definitoria. Sí lo es la representatividad, si consideramos que este bien es legado de la influencia de las corrientes inmigratorias del XIX y su mixtura con usos y técnicas locales que determinaron un modo de conformar el hábitat doméstico. En este sentido, se puede complementar la idea al afirmar que la vivienda *chorizo* se adecuó a las dimensiones que ofrecía el lote urbano y a las formas sociales del comportamiento en ese período. Adoptó la sectorización y jerarquización de espacios de la *casa a patio* y empleó en sus fachadas una estética liberal producto de la europeización de la arquitectura aunque planteó el procesamiento del lenguaje por parte de los constructores del medio.

Si el patrimonio como enuncia Françoise Choay es un espejo en el que nos vemos reflejados, es posible hallar en esta casa el testimonio de la vida social, económica y política del período liberal en nuestra ciudad. También se debe destacar, la versatilidad del tipo arquitectónico, en general expresión de una clase media trabajadora pero al mismo tiempo de un segmento social acomodado que reúne a ciudadanos relevantes del medio; es el caso de la Casa Padilla.

En definitiva, si analizamos el ejemplo desde su singularidad identificamos su *valor histórico-cultural*, sin embargo, es posible su lectura como parte de un conjunto mayor y determinar su valor en relación a su aporte arquitectónico-ambiental. Desde la primera postura se revela su significación como bien, erigido por personajes que tuvieron un rol clave en la construcción de Tucumán de fines del XIX inicios del XX y la segunda como expresión física de un tipo arquitectónico que conformó ciudad y cuyo impacto en el tejido como en el paisaje urbano fue concluyente. Una y otra mirada respalda la consideración de la vivienda Padilla como parte del patrimonio cultural de la ciudad y su protección como Monumento Histórico Nacional.

2.3. Situación actual

La construcción se dispone sobre la línea municipal, sobreelevada del nivel de acera en aproximadamente 0.50 m. Su relación con el entorno es armónica, su localización frente a la Plaza principal multiplica los ángulos desde donde se percibe, tanto como objeto singular como vinculado con el contexto urbano-arquitectónico próximo, en el que se destacan edificios de gran valor histórico y arquitectónico. Podemos mencionar entre estos la Casa de Gobierno (1912), la Catedral (1856), la Iglesia y Convento de San Francisco (1879 y 1885), las Casas Nougés (1860) y Cainzo, el ex Banco Provincia (1928), el ex Cine Plaza (1946), la Caja Popular de Ahorros (1939), el Hotel Plaza (1920), el Jockey Club (1928), la Federación Económica (1900) y La Continental.

La importancia de este conjunto urbano arquitectónico fue tempranamente comprendida y ya en 1911 se fijó por reglamentación una altura máxima de edificación para el entorno de la Plaza Independencia que se respetó hasta la actualidad salvo en dos casos, el Hotel del Sol y el Edificio Blue Bell, lamentablemente contiguo a la casa por la medianera Sur, que con sus 22 m. de altura rompe con la armonía lograda en el sector (Fig. 4).

Asimismo el Código de Planeamiento Urbano ha definido a través de la Ordenanza 2648/98 cinco Áreas Especiales como Distritos con identidad especial. Estas Áreas Especiales (AE) *se caracterizan por sus condiciones funcionales, paisajísticas, ambientales y/o históricas que requieren un estudio urbanístico especial e integral que posibilite ordenar, proteger y promover sus valores, debido al significado y/o impacto de los mismos respecto a toda la ciudad* (Art. 10). La Casa está incorporada en el Distrito Área Especial 1 (AE1), lo que le permite estar contenida dentro de un sector donde se concentran los edificios y espacios

urbanos de mayor jerarquía de la ciudad por sus valores patrimoniales, funcionales y simbólicos. La ciudad cuenta además con la Ordenanza 1773/91 de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico y con una planificación específica como el "Programa de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico" para recuperar los espacios urbanos especiales.

La ubicación de la Casa dentro de la trama urbana es tan destacada como conflictiva. La exposición a la polución producto del tránsito vehicular, el uso de sus escalinatas para el resguardo y los daños provocados por las protestas ciudadanas afectan al inmueble, sobre todo a su fachada. Por otro lado, los ruidos molestos y por momentos la difícil accesibilidad son otros inconvenientes que perturban su funcionamiento como museo. En contraposición a todo esto, se debe considerar su inclusión dentro del circuito definido como *Paseo Histórico* que une la Casa Histórica con la Plaza Mayor y sus más destacadas construcciones. Esta propuesta, además de reconocer la significación de la Casa, le brinda contención al Monumento que deja de ser para el ciudadano o el turista una obra aislada, para formar parte de un área con valores compartidos (Fig. 4).

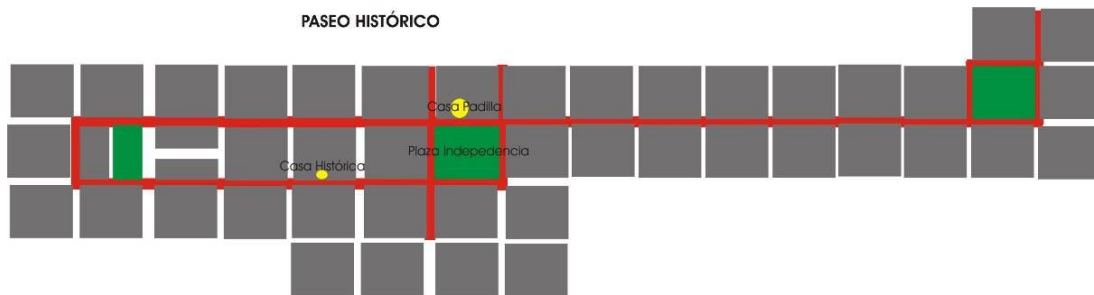


Figura 4. En la actualidad se creó el Circuito Paseo Histórico, la Casa Padilla se encuentra inserta en este itinerario de 33 de edificios destacados del área fundacional. Los puntos más importantes son la Casa Histórica y la Plaza Independencia y su entorno.

Se puede afirmar, que la situación del inmueble hasta 2008 era bastante compleja. Por razones de seguridad llevaba tres años cerrada, lo que brinda un testimonio contundente del mal estado de conservación en el que se encontraba. Los problemas de impermeabilización de la cubierta dañaron cielorrasos, pisos y carpinterías y además comprometieron su habitabilidad.

En diciembre de 2007 con motivo de la XXXV^o Cumbre del MERCOSUR, el Gobierno Provincial se encargó de accionar en diferentes inmuebles de valor cultural de la ciudad. En ese contexto, se reparó la fachada de la Casa Padilla, pero la intervención fue de carácter puntual y con el objetivo de mejorar la imagen del entorno arquitectónico de la Plaza Mayor, aunque no solucionó el conflicto estructural manifiesto a través de las grietas y fisuras visibles en el paramento.

Luego, hacia Marzo de 2008 y con la proximidad del II Congreso Argentino de Cultura desde el Ente Cultural se planteó la posibilidad de trabajar sobre el inmueble, para ello se propuso efectuar los trabajos en tres etapas. En la primera, se intervendrían los locales adyacentes al primer patio con fecha de finalización prevista para mediados de Junio. En la segunda proponía intervenir las habitaciones contiguas al segundo y tercer patio hasta mediados de Octubre y la tercera sobre el último patio, donde se hallaba el área de servicio, que poseía una planta alta hoy inexistente y cuyo deterioro es extremo, se extendería hasta Marzo de

2009. Este proyecto tenía correspondencia directa con el guión museológico elaborado por los especialistas.

Finalmente, debido a la premura existente se decidió intervenir solamente las cinco primeras salas del Museo, ubicadas alrededor del primer patio. Este accionar abarcó el 30 % del total de la propiedad.

3. INTERVENCIÓN

Como se ha venido presentando la situación es claro que el Patrimonio en Tucumán no sólo fue un tema descuidado por el Ejecutivo sino visto incluso como simple mercancía, cuyo valor residía exclusivamente en función de su rentabilidad inmobiliaria. El reclamo de los especialistas, las instituciones involucradas y las protestas de la comunidad lograron que se destinaran recursos para atender las urgentes necesidades de los inmuebles más comprometidos, cuya particular función de museos significaba el perjuicio no sólo del bien contenedor sino de las colecciones en ellos estos expuestas.

El Instituto de Historia y Patrimonio, tanto en su intervención como organismo representativo de la Universidad como a través de la participación activa de sus miembros representando también a otras instituciones vinculadas al Patrimonio o como simples ciudadanos, había sido uno de los protagonistas fundamentales de este cambio. Se convirtió en un referente y la voz de los especialistas que exigían el rescate, la conservación y la puesta en valor del Patrimonio Cultural de Tucumán, materializado en los edificios en peligro de venta o destrucción progresiva.

Es por ello que cuando el Ejecutivo decidió frente a la celebración del II Congreso de Cultura recuperar los cuatro museos provinciales y solicitó al Instituto de Historia y Patrimonio el asesoramiento técnico para encarar las acciones correspondientes, se planteó una tremenda disyuntiva. Por un lado, después de tanto tiempo, finalmente se habían conseguido los recursos necesarios para recuperar los edificios dañados pero por otro lado se sabía que, en función de los objetivos políticos, los tiempos serían insuficientes para una tarea reflexiva y metódica de restauración.

El compromiso con el Patrimonio había llevado a una encrucijada que polarizaba a sus miembros entre ciudadanos y especialistas poniendo a prueba su "amor" por los edificios y su ética profesional. No participar, porque no estaban dadas las condiciones necesarias para una adecuada intervención, significaba que la misma se realizaría de todas formas – con el riesgo que esto implicaba- y la sociedad podría reclamarnos ser poseedores de una actitud meramente teórica y declamatoria; si participábamos deberíamos aceptar algunos procedimientos excesivamente pragmáticos en función de los plazos y recursos disponibles y al mismo tiempo ser vistos por la comunidad como colaboradores de quienes hasta hace poco pretendían vender su Patrimonio.

Luego de varias discusiones internas, finalmente se resolvió prestar colaboración al Ente de Cultural conformando un equipo de trabajo interdisciplinario con el objetivo primordial de salvar los edificios de la ruina inevitable o de una intervención equivocada que generase un falso histórico con la consiguiente pérdida de sus valores patrimoniales.

Además, solo participando se podía transmitir a las instituciones y a las personas responsables de intervenir en los edificios los criterios y las metodologías propios de la intervención patrimonial, como una forma de docencia práctica y a la vez aprovechar la oportunidad para realizar la investigación de los elementos constructivos cuando fueran removidos.

3.1. La gestión y el equipo de trabajo

A partir de esta decisión de participar en las tareas específicas de recuperación del Museo Casa Padilla, se conformó un equipo de trabajo integrado por el Ente de Cultura como coordinador, la DAU como organismo ejecutor de la obra, el Instituto de Historia y Patrimonio de la FAU-UNT (IHyP) como asesor técnico, la directora del Museo como responsable del mismo y un museólogo a cargo del diseño y armado de la exposición museística.

El Ente de Cultura tenía como presidente al Sr. Mauricio Guzmán y como directora de la Dirección de Patrimonio Cultural a la arquitecta Mercedes Aguirre. El IHyP tenía como directora a la arquitecta Olga Paterlini de Koch y como equipo asesor a la arquitecta especialista en Patrimonio Marta Beatriz Silva, a la licenciada en Artes Beatriz Cazzaniga, al magíster arquitecto Raimundo D. Rubio y a la arquitecta Laura Cuezco. La DAU tenía como director al arquitecto Miguel Brito y como encargada de la obra a la arquitecta Susana Antonieta Dipierri. La directora del Museo Casa Padilla era la licenciada Ana María Chambeaud. Los museólogos eran Gabriel Miremont para la coordinación general y Juan Manuel Ballesteros a cargo de la Casa Padilla y el Museo Provincial de Bellas Artes. También participó el arquitecto Andrés Nicolini como representante de la Dirección Nacional de Arquitectura, Delegación Tucumán.

El Ente de Cultura previó tres etapas de trabajo, la primera incluyó las 5 primeras salas, la segunda las 4 siguientes y la tercera el área posterior y de servicio. El plazo de ejecución de esta primera etapa fue de aproximadamente 40 días, desde la 4ª semana de Agosto a la 2ª semana de Octubre de 2008 y estuvo en función de la realización en la ciudad del II Congreso Argentino de Cultura del 16 al 19 de Octubre de ese año.

Se debe aclarar que como el tiempo destinado a la ejecución de la obra era obviamente insuficiente para un trabajo integral de restauración, se consensuó con el Ente de Cultura y la DAU que las tareas se circunscribirían técnicamente a la reparación de las salas que se pudiese según los criterios y técnicas correspondientes, sin buscar cantidad en desmedro de calidad. Para la fecha prevista se inauguraron tres salas, dejándose las otras para después, lográndose imponer los tiempos técnicos sobre los políticos.

Las tareas incluyeron acciones que involucraron los aspectos constructivos y funcionales de la Casa, ocupándose de mejorar:

- Los muros: reparación de fisuras y grietas; sustitución del revoque de dañado y mejoras en su terminación superficial y pintura.
- Las cubiertas: cambio de las cubiertas de chapa y reparación de la azotea; limpieza y cambio parcial de desagües.
- Los cielorrasos: reparación de fisuras y estructura soporte, se restituyeron los sectores desprendidos de cielorrasos y de molduras.
- Las carpinterías: ajuste y reparación de carpinterías, reemplazo de las piezas de zócalos dañadas; limpieza y pintura de boiserie.
- La instalación eléctrica: adecuación de la instalación eléctrica a las necesidades del museo (cambio de caños y cables; incorporación de cajas y llaves y sistema de sensores y nueva iluminación).

El Instituto de Historia y Patrimonio trabajó con la Directora de Obra de la DAU, la arquitecta Susana Dipierri, orientándola en la toma de decisiones sobre el edificio. Cada una de las acciones y consultas se evaluaron atendiendo a los plazos de obra, a las posibilidades técnicas y a su efecto en el valor de la Casa.

3.2. El estado de conservación y los criterios de intervención

La lectura de las lesiones, su identificación y cuantificación y el estudio del material recopilado permitieron, junto con la comprensión de la situación en la que se desarrollaría la intervención, definir los criterios de intervención en el inmueble.

Los trabajos se desarrollaron en el marco de un convenio suscripto entre el Ente de Cultura de la Provincia y el Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad Nacional de Tucumán. El equipo de trabajo correspondiente a la unidad académica se encargó de efectuar: **a.** la recopilación del material gráfico y la documentación histórica del inmueble; **b.** el relevamiento dimensional y fotográfico y **c.** la verificación de los problemas a nivel funcional y/o estructural y de las lesiones que la vivienda presenta.

Estas tareas permitieron la evaluación general del inmueble con el fin de alcanzar un diagnóstico de su estado de conservación. Se identificaron graves problemas funcionales en la cubierta: las filtraciones y el colapso de los desagües y de las canaletas dañaron el cielorraso, los pisos y los muros. Asimismo, los marcos y las carpinterías fueron afectados por el agua, los movimientos estructurales y la falta de mantenimiento derivó en la pérdida o rotura de los herrajes de accionamiento. La mampostería presentaba las consecuencias de la humedad ascendente y descendente, desprendimiento de revoques, disgregación de juntas, etc., además de fisuras y grietas tanto en el muro medianero como en los transversales.

Si bien el inmueble posee protección nacional, provincial y municipal, la falta de presupuesto para su mantenimiento ha derivado en una serie de patologías cuyo resultado fue el deterioro y casi la ruina y pérdida del bien. Sin duda el desencadenante fue la falla de la cubierta dados los niveles pluviométricos propios de Tucumán. En el año 1975 la antigua azotea fue sustituida, en forma parcial, por una solución de tirantería de madera y chapa galvanizada, más apropiada a este clima, pero desde ese momento no se efectuó un adecuado mantenimiento de la superficie para garantizar su óptimo funcionamiento. Esto derivó en la deformación de la pendiente de las chapas por el tránsito descuidado sobre ellas con el consecuente deterioro de las mismas y la obturación de los desagües por la acumulación de basura proveniente de los inmuebles vecinos dando por resultado el rebalse interior durante las fuertes lluvias. Se observó además la presencia de vegetación invasiva y líquenes en las apretadas, agentes orgánicos frecuentes en nuestras construcciones dadas las condiciones ambientales del medio. Cabe destacar que en los sectores correspondientes a los pasajes se mantuvo la antigua losa, la cual paradójicamente se encuentra en mejores condiciones que la cubierta más reciente, como se pudo constatar durante los trabajos de registro.

A partir de esta situación se convino que el objetivo fundamental sería detener el deterioro progresivo del inmueble asegurando su conservación en el tiempo, un "salvataje estructural" teniendo en cuenta la imposibilidad de garantizar su correcto mantenimiento a futuro. Para ello se decidió el reemplazo total de la cubierta, fuente de los mayores daños, ya que esta había sufrido transformaciones anteriores y en la actualidad presentaba graves problemas funcionales. Se decidió no volver a su conformación original de azotea ya que presentaba una mayor complejidad constructiva y estructural y obligaba a una modificación mayor que la propuesta, tarea imposible de realizar con los plazos y presupuestos asignados, siendo además una solución menos adecuada para las variaciones climáticas de Tucumán.

Se comprometió a conservar fielmente la organización formal y espacial originaria de la vivienda, a pesar de que en un principio el guión museológico elaborado por los especialistas imaginaba a la estructura doméstica solo como un contenedor neutro del

material expuesto. Esta consigna fue fundamental para determinar la imagen final del bien cuyo valor residía justamente en su tipología habitacional histórica: el "tipo chorizo".

Operativamente se propuso el trabajo de un equipo multidisciplinar en el que se coordinase la participación de arquitectos, ingenieros, restauradores, historiadores y museólogos. Estos estarían presentes en las distintas etapas, desde el análisis y diagnóstico de la obra hasta la elaboración y puesta en marcha del proyecto de intervención. Sin embargo esta intervención no pudo seguir los pasos de una metodología tradicional que presupone una etapa independiente de análisis, diagnóstico y proyecto y otra de obra concreta. En este caso el estudio y la investigación, la determinación de las soluciones y el proyecto y la intervención material, se realizaron casi en forma simultánea, debido a lo ajustado de los plazos disponibles. Esto obviamente no es recomendable como metodología pero era la única forma de participar en la obra y evitar mayores errores.

Se buscó, en la medida de lo posible, la reversibilidad de las acciones implementadas sobre la materialidad del bien, para evitar la distorsión de los valores de originalidad y autenticidad, considerándose cada una de las acciones en función de los valores propios de la Casa. Se documentaron todas las fases del trabajo, desde el análisis hasta la intervención. Este material queda como registro de lo realizado y servirá como base para la generación de futuras propuestas, dada la escasa documentación existente sobre el bien. Se planteó también la rehabilitación del inmueble, cerrado por causa del alto deterioro existente en sus componentes materiales, como forma de garantizar la "supervivencia" del mismo, a través del conocimiento y valoración por parte de la comunidad y del compromiso de las autoridades de seguir invirtiendo en su recuperación a partir de su puesta en valor y uso como museo.

3.3. Estado de los elementos constructivos

El terreno sobre el que se apoya la construcción es de carácter urbano y sufrió cambios debido a los movimientos de suelo producidos por los edificios adyacentes. A fines del XIX fue demolido el Cabildo y fue reemplazado por la Casa de Gobierno que sumó una parcela más, quedando así al lado de la Casa Padilla. Hacia el sur en los '70 se levantó un edificio en altura que provocó un daño mayor a la antigua construcción. Ambos actualmente condicionan la materialidad de la vivienda.

A continuación se analizará el estado de conservación del inmueble a partir del estudio de los sistemas constructivos y elementos componentes:

a. La mampostería es de carácter portante, conformada por piezas cerámicas de 0.28 x 0.08 x 0.40 m con mezcla de asiento de barro. Esta técnica es usual en las construcciones de la época. Los muros de sostén alcanzan los 0.70 m de espesor y se ubican en forma transversal, mientras los de cierre se reducen a 0.30 m. La caja muraria, originalmente soportaba una azotea que en 1975 fue reemplazada parcialmente por madera de quebracho y chapa común; quedando sólo terraza en los zaguanes.

Los revoques son de cal, aunque nuevas acciones modificaron su composición incorporando aditivos o mayor cantidad de cemento para contrarrestar los problemas de humedad.

Con respecto al estado de la construcción se observan fisuras y grietas en muros medianeros y en uno de los transversales, se estima que esto es consecuencia de los movimientos de suelo producidos por los edificios linderos. Además, otros componentes se vieron afectados por esta situación, las carpinterías se desajustaron, los pisos cedieron, las piezas de mármol del ingreso se marcaron, etc. Por esta razón, se considera que si bien la

situación es estable, el Monumento requiere de un estudio realizado por especialistas en estructuras que aporte soluciones definitivas al problema.

En igual sentido, el muro de la fachada durante la intervención de 1975 fue sometido a acciones de consolidación a raíz de la aparición de grietas y fuera de plomo por el asentamiento de la construcción. En 2007, el equipo de la DAU trabajó en el sellado de fisuras y mejoras en la terminación superficial del paramento.

En los muros se presentaron signos de humedad ascendente, en especial en los medianeros, la falta de capa aisladora fue una condición determinante. Detrás de los marcos, zócalos y en parte de la boiserie se verificó la disgregación del material por la acción de la humedad que también afectó la pieza de madera. Las filtraciones producto de fallas en la cubierta ocasionaron el desprendimiento de revoques. Por otra parte, los revoques exteriores exhibieron efectos similares a los interiores, sin embargo, la humedad proviene de los pretilos que se hallan en el sector superior como coronamiento de los tres primeros patios. Estos elementos deben considerarse en la intervención ya que reciben la acción de los agentes externos que les ocasionan lesiones físicas (humedad, erosión y suciedad), mecánicas (desprendimientos) y químicas (organismos vegetales).

b. La cubierta originalmente era una terraza cuya terminación era de mosaicos pero el equipo que realizó la intervención en 1975, decidió cambiarla dado el mal estado de conservación que mostraba; los especialistas consideraron que la alteración del sistema constructivo no perjudicaría los valores del edificio y que la nueva propuesta era la indicada para el clima de Tucumán.

Actualmente combina dos sistemas constructivos, la resolución liviana con cabriadas de quebracho y chapa común sobre las salas y la primigenia azotea de hormigón con perfiles doble T N° 12 y baldosas cerámicas que protege las galerías. Los muros transversales actúan como sostén de la estructura de madera y las azoteas. En los extremos de las galerías se cierran los vanos con arcos de medio punto.

Para el escurrimiento del agua, en el nuevo techo, se colocaron canaletas de chapa doblada y desagües pluviales de Ø 100. Cabe aclarar que la falta de mantenimiento y la imposibilidad de escurrir adecuadamente el agua trajo consecuencias al interior de la vivienda, el desborde de canaletas y el colapso de los pluviales ocasionaron el ingreso del líquido en las salas y originaron el desprendimiento de cielorraso y parte de las molduras, así como, el creciente deterioro de la pinotea del piso.

c. Los cerramientos y las aberturas

Las carpinterías que conectan el interior de la casa con los patios y las salas entre sí están resueltas en madera de cedro, con doble hoja, vidrio repartido y banderola, estas sirven como cierre en la mayor parte de los vanos de la vivienda. En la sala 3 se obtiene el cierre interno a través de dos puertas embutidas de madera de cedro que funcionan mediante un sistema de colgado y para en la sala 1 enmarcada por un friso y columnas corintias una abertura de madera de 3 hojas con vidrios esmerilados y banderola. Por otra parte, las que se localizan en la fachada poseen a diferencia de las otras un arco de medio punto en madera y vidrio que continua con la forma propuesta por el dintel.

Para los espacios tamiz como el zaguán que conduce al 2° patio y el que lleva al 3° patio se plantean distintos elementos de cierre. En el primero se dispone de una puerta de madera de cedro de 4 hojas y vidrios esmerilados y en el segundo una mampara que lleva al segundo patio y combina hierro y vidrios translúcidos y de colores. La gran carpintería de

madera y vidrio que divide el espacio social del privado tenía el faltante de unas de sus hojas, razón por la cuál se le integró una nueva con terminación similar pero en otra madera.

En las carpinterías que mantienen contacto directo con el exterior se observaron daños en el sector inferior por la agresión del agua de lluvia y el sol, estos agentes provocaron el deterioro de los tableros, también se registraron faltantes de herrajes de accionamiento y cierre y ornamento en las colocadas en el frente. Por otra parte, los movimientos estructurales y la falta de mantenimiento provocaron el desajuste de las puertas. Asimismo, cabe aclarar que en su mayoría presentaban recambio de partes, principalmente en el sector inferior, producto de intervenciones precedentes. La estanqueidad y hermeticidad se vio afectada, los botaguas de las puertas que dan al patio no funcionan adecuadamente por el mal estado de la madera.

Los marcos y zócalos mostraron dificultades a raíz del ataque del agua y los microorganismos, las consecuencias fueron desprendimiento de algunos sectores y deterioro de otros que debieron ser reemplazados.

En la delimitación de los espacios transicionales primó el hierro, la puerta cancel del ingreso fue construida mediante el remache de las piezas y la mampara que conduce al tercer patio combinó el hierro con el vidrio en 4 hojas, de las cuales 2 son de abrir. Ambas se encuentran en buen estado general; la mampara necesita el reemplazo de algunos vidrios translúcidos y otros de color amarillo que están rotos y la cancel requiere la restitución de ciertas piezas dañadas o ausentes en el sector inferior.

d. Terminaciones superficiales:

a. Pisos

Los solados internos son tablas de pinotea de 3" x 1". En una intervención realizada con anterioridad se modificó su resolución sobreelevada original, rellenando la cámara de aire y recolocando las piezas sobre un contrapiso. Se dispusieron listones transversales de madera de 2" en el contrapiso para la sujeción de las piezas, la distancia entre estos es de 0.80 m. Cabe mencionar que los sectores posteriores de la casa no se completaron, en consecuencia, quedó a la vista el alisado y las clavaderas al ras.

Para verificar el estado general de la pinotea, se extrajeron algunas piezas que a simple vista se mostraban en buenas condiciones, al revisarlas se constató que la madera se hallaba dañada. La humedad proveniente del contrapiso, la acumulación de agua de lluvia y su ingreso desde los patios perjudicaron el material (nivelación de interiores con exteriores). Estas condiciones favorecieron a la proliferación de hongos, además de la deformación de parte de las piezas y la alteración en su acabado superficial.

En cuanto a las solias son de mármol de Carrara y se encuentran en general en buen estado, sólo algunas piezas presentan fisuras que deberán ser tratadas además de recomendarse la limpieza de la piedra.

Los pisos exteriores pertenecen a una etapa reciente. A raíz del cambio de desagües se efectuó el reemplazo y unificación del solado con baldosas cerámicas rojas para exteriores.

b. Cielorraso:

El desprendimiento del cielorraso en algunos sectores de las salas permitió la identificación de sus materiales constitutivos. El actual cielorraso es producto de la intervención efectuada hace 33 años que modificó su conformación, no se tienen registros del componente anterior. Tiene como característica determinante el estar suspendido de

una estructura de tirantería de madera de 1" x 2" y se compone de yeso y material desplegado. En el sector que conserva la azotea es de yeso aplicado.

En las salas este componente fue afectado por las filtraciones provenientes del techo que produjeron su caída parcial, en algunos casos alcanzó al 50% del total de la superficie, observándose además faltantes de molduras y ornamentos que debieron ser recolocados.

c. Revestimientos:

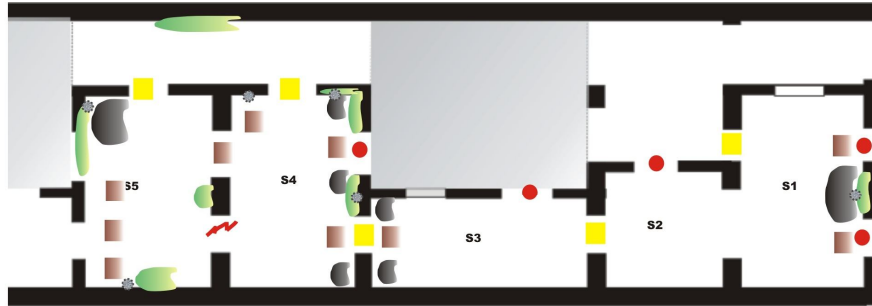
Cabe destacar la presencia de boiserie que cubre los muros hasta una altura de 1.10 m en sala 3 y 4. Si bien, el concepto implementado para el revestimiento en las habitaciones es similar, la diferencia radica en el material. Mientras en la sala 4 la boiserie fue resuelta en madera de cedro y pintada con esmalte sintético; la de la sala 3 combina metal y madera, la plancha principal es metálica (1.10 de largo) con terminación superficial que imita las vetas y la talla de la madera; las uniones fueron efectuadas en madera. En ambos casos se sostiene mediante listones al que se clavan las placas de boiserie.

d. Pintura

La pintura hallada en el interior de la casa al momento de iniciar las tareas era de color marfil en las 2 primeras salas, marrón en muro y boiserie de la tercera y marrón-rojizo en la cuarta y quinta sala; en el exterior el primer patio se presentaba amarillo y el ornamento blanco.

Para la determinación los colores originales el equipo a cargo de la arquitecta Marta Silva realizó cateos comparativos y se confrontó con la documentación histórica disponible. Mediante el registro fotográfico, el análisis in situ y las cartas comerciales se establecieron los colores definitivos, distintos para cada sala, aunque primó el verde en sus diversas tonalidades tanto en los muros como en las carpinterías.

También se halló una guarda mural en el muro medianero del segundo zaguán cuando se comenzó a lijar para el repintado. Se detuvieron los trabajos y se encomendó a la restauradora Lic. Beatriz Cazzaniga la tarea de su limpieza y recuperación. El dibujo es de características orgánicas con trazos en forma de látigos y tulipanes. Se localiza a 0.60 m de altura en una extensión de 1.25 m entre ejes. La restauradora extrajo capas de la misma para analizar el material en laboratorio y efectuar un diagnóstico científico y la propuesta para su restauración. La labor aún no fue finalizada.



Mapeo de patologías de mayor gravedad








-  Grietas
-  Deterioro por humedad
-  Desprendimiento de cielorraso
-  Desprendimiento de revoque
-  Desajuste de carpinterías
-  Desajuste de carpinterías y alto grado de degradación en la madera
-  Alta degradación de la pinotea

Figura 5. Mapeo de lesiones que registra los daños a nivel general y de mayor impacto en los elementos constructivos

3. 4. Las acciones realizadas

A partir del criterio adoptado de la intervención del bien como "salvataje estructural" se llevaron a cabo las siguientes acciones (Fig. 6):

1. Cubierta:

Cubierta liviana:

- Recuperación de la estructura principal y la tirantería
- Reposición de las piezas afectadas por agentes orgánicos
- Reintegración de los componentes estructurales en buen estado, sustitución total de las chapas de zinc y sus elementos de fijación
- Reemplazo de las canaletas y desobstrucción del sistema de bajadas
- Limpieza y consolidación de mampostería de cierre. Reposición de mortero de asiento. Hidrofugación
- Verificación integral de su funcionamiento

Cubierta pesada:

- Limpieza de la superficie
- Sellado y resolución de los encuentros con el paramento vertical
- Impermeabilización de la losa

2. Mampostería:

- Cateos para la determinación de las distintas capas de pintura existentes y definición de los colores originarios
- Limpieza de la superficie
- Consolidación de los sectores con fallas mecánicas en muro estructural
- Tratamiento de fisuras en revestimiento: revoques y pintura
- Reposición del revoque disgregado
- Pintura

3. Carpintería:

- Limpieza de las piezas
- Recuperación de marcos y hojas
- Restitución de hojas y piezas faltantes
- Reposición de elementos de accionamiento y cierre
- Reposición de vidrios y de su sistema de soporte
- Eliminación de insertos y reparación parcial de sectores dañados
- Pintura



Figura 6. Las cinco primeras salas de la Casa Museo que corresponden a las habitaciones importantes del anterior espacio doméstico, sala de recibo, salas de estar y comedor

4. CONCLUSIONES

Se considera a la experiencia positiva en algunos aspectos y plausible de optimizar en otros. Resulta favorable el reciente interés de las autoridades de *poner en valor* algunos inmuebles pertenecientes al conjunto de bienes protegidos y para ello, convocar a entendidos en la problemática que asesoren a los profesionales de la planta permanente en las tareas a efectuar. Sin embargo, no resulta conveniente trabajar de esta forma, se necesita concientizar a los funcionarios que sin la generación de un proyecto previo que resuelva en forma integral las dificultades planteadas por el bien y que presente soluciones desde la óptica de la intervención en el patrimonio, este accionar no se sostiene en el tiempo. Lamentablemente parece ser norma general que el Estado no actúe de una manera continua y progresiva sino puntual y acotadamente, por lo cual con mayor razón no pueden desaprovecharse estas oportunidades.

No obstante, conformar un equipo interdisciplinario de consulta permanente que acompañe la obra fue un gran avance. Cada uno tuvo un rol definido, los especialistas del Instituto de Historia y Patrimonio impulsaron la realización de los procedimientos con la mayor rigurosidad científica posible, prueba de ello son los registros de cateos, determinación de las lesiones en muros, extracción de muestras de carpinterías y del mural para su estudio, etc; la restauradora y sus colaboradores se ocuparon de la guarda mural; los museólogos efectuaron las propuestas para el funcionamiento de las salas de exposición respetando las premisas planteadas por los arquitectos y directora del museo, y la responsable de la obra logró encausar las sugerencias de todos en el accionar diario.

Se logró recuperar el edificio y se aprovechó para registrar todo aquello que quedaba al descubierto, como las estructuras originales de los techos, las capas pictóricas, la boiserie, etc. La Casa se ha salvado de un deterioro irreversible y su puesta en valor y apertura al público como museo le han permitido insertarse en la memoria colectiva como un bien que los tucumanos no pueden descuidar. También se ha conseguido que se destine un presupuesto permanente para continuar con los trabajos y para el mantenimiento de la misma.

En síntesis, los trabajos efectuados durante este corto período en la Museo Casa Padilla fueron un ejercicio positivo para las partes involucradas y además sentaron un precedente, junto a otras experiencias realizadas en los últimos años, en el ámbito académico local que en muchas ocasiones no logra conciliar el aporte efectuado desde la investigación con la transferencia concreta de esos recursos al medio. Todo esto, plantea un desafío para el futuro, incluir en la agenda política la discusión sobre la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, para definir posiciones y volcarlas en propuestas concretas.

Aún hace falta recorrer un largo camino, sin embargo, nadie duda que la participación de la Universidad, aún cuando estuvo fuertemente condicionada por los objetivos políticos, demostró que es mejor "estar dentro" participando activamente cuando el estado interviene en los edificios patrimoniales, ya que se puede transmitir el conocimiento especializado promoviendo la discusión y la toma de decisiones en los diferentes espacios de poder, se forma un equipo de personas que aprenden juntas a través de la experiencia concreta capacitándose mutuamente, se fijan criterios que son cada vez más aceptados sobre lo que es una intervención patrimonial y sobre los tiempos distintos de esta y sobre todo, se demuestra que es posible hacerlo en conjunto.

AGRADECIMIENTOS

- Sara Peña de Bascary (Sobrina de Dolores Gallo, última habitante de la casa)
- Directora de Obra Arq. Susana Dipierrri y Arq. Lucía Leavy. Dirección de Arquitectura y Urbanismo (DAU).
- Directora del Museo Casa Padilla Lic. Ana María Chambeaud
- Equipo Programa de Investigación *CONSERVACIÓN, REVALORIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO DE TUCUMÁN. Proyectos estratégicos para la definición de un plan integral de actuación en el marco de una política de fortalecimiento del Patrimonio Cultural de la provincia.* Arqs. Marta Silva y Silvia Rossi.
- Arq. Humberto Salazar (Ente Cultural)
- Arq. Andrés Nicolini. Dirección Nacional de Arquitectura (DNA)
- Arqs. Alberto Nicolini y Roque Gómez.

REFERENCIAS

- [1] AAVV. "Casa Padilla. Revalorización Urbanística, Arquitectónica y Artística", FUNDECMA, Tucumán, 1991.
- [2] CHOAY, Françoise. "ALEGORÍA AL PATRIMONIO", Editorial GG, Barcelona, 1992
- [3] GÓMEZ, Roque y MORENO, Carlos. "LA CASA DE LOS PADILLA, TUCUMÁN". *Vivienda 489. La revista de la Construcción*, Buenos Aires, 2003, pp. 40- 43
- [4] NICOLINI, Alberto y GÓMEZ, Roque. "PRESERVACIÓN EN EL NOROESTE ARGENTINO". *Revista DANA*, Nº 3, Buenos Aires, 1977, pp. 106- 108.
- [5] NICOLINI, Alberto. "CASA PADILLA". Patrimonio Arquitectónico de los Argentinos, IAIHAU y SCA, Buenos Aires, 1984.
- [6] ROSSI, Silvia. "LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, ¿UNA UTOPIA POSIBLE?". *Revista ArquiPlus*, Nº 22, Tucumán, 2000, pp. 38-41